



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/14802/2024

Código Documento
INT18I05PZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 35542R2G2U5T4Q2012LT



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 35/24, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 35/24, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº35/2024			
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS			
Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
53/43207/22699/114	OTROS GASTOS DIVERSOS CANAL DE CASTILLA	8.212,00	30.212,00
34/93306/212/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA PALACIO PROV.	9.734,40	104.734,40
32/45000/203/112	ALQUILER MAQ. RED VIARIA Y MAQUINARIA	1.500,00	2.700,00
32/45000/214/112	CONSERVACIÓN Y REPAR. VEHÍCULOS RED VIARIA Y AQUINARIA	3.500,00	38.500,00
51/32600/216/043	CONSERV Y REPA DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EUE	1.050,00	3.050,00
52/33600/22608/114	GASTOS DIVERSOS VILLAS ROMANAS Y MUSEOS	2.000,00	74.000,00
TOTAL		25.996,40	253.196,40

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
53/43202/60901/091	OBRAS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-1.000,00	-
53/43207/625/114	MOBILARIO Y ENSERES CANAL DE CASTILLA	-2.712,00	288,00
53/43207/62901/114	INVERSIONES INFR. TCA CANANL DE CASTILLA	-1.000,00	-
53/43207/632/114	OBRAS CANAL DE CASTILLA	-3.500,00	-
34/93306/623/114	MAQ. INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE	-9.734,40	265,60
32/45300/61901/112	OBRAS DE REFUERZO Y MANTENIMIENTO CARRETERAS PROVINCIALES	-5.000,00	1.151.223,50
51/32600/220/043	MATERIAL DE OFICINA EUE	-1.050,00	7.950,00
52/33600/48901/114	TRANSF. OTRAS INSTIT. ARQUEOLOGÍA Y VILLAS ROMANAS Y MUSEOS	-900,00	100,00
52/33412/213/114	CONS. Y REP. MAQUINA. INST Y UTILLAJE ESP. CULTURAL CINE AMOR	-1.100,00	900,00
TOTAL		-25.996,40	1.160.727,10

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.